



Política institucional sobre Seguridad en el Campus

La Escuela Hotelera de San Juan en cumplimiento de las regulaciones federales, por su participación en el programa de Asistencia Financiera debe publicar y difundir un reporte anual de la política de seguridad del campus y la estadística de los crimenes. La política de seguridad se encuentra disponible en nuestra página web www.escuelahotelera.edu.

El reporte anual contiene todos aquellos crímenes o incidentes ocurridos dentro de una propiedad controlada por la Escuela Hotelera que sirva para propósitos educativos u organizaciones estudiantiles y propiedad pública que rodea dicha propiedad incluyendo los estacionamientos.

La Oficina Cumplimiento prepara el reporte anual con la información recogida de los registros internos de la Escuela Hotelera de San Juan y de la Policía de Puerto Rico, de acuerdo a la Sección 485 (a) y (f) de la Ley de Educación Superior el año anterior para su publicación el 1 de Octubre del año siguiente y su distribución a toda la comunidad educativa.

La Escuela Hotelera de San Juan emplea personal de seguridad todas las horas de operación con autoridad para pedir identificación a cualquier persona que se encuentre dentro de la propiedad de la Escuela, con autoridad para arrestar individuos; por otro lado la Escuela no tiene ningún acuerdo con la policía local o estatal, es por ello que también se alienta en caso de ocurrir un crimen o incidente llamar al 911, aunque la Escuela asiste en la comunicación a las autoridades pertinentes. La institución está abierta a los estudiantes durante las horas de operación de 7:30 am a 10:30 pm de lunes a viernes para los programas acreditados y de 7:30 am a 1:30 pm los sábados y domingos para cursos avocacionales, fuera del mencionado horario las facilidades solo están disponibles para el personal de la Escuela. La institución no tiene dormitorios para estudiantes, la institución es de carácter laico por lo que no emplea pastores o consejeros.

La Escuela Hotelera de San Juan en aras de proteger a la comunidad educativa alienta que se reporten, de forma precisa, inmediata y confidencial, todos los crimenes o incidentes en persona, por teléfono o carta por parte cualquier estudiante, empleado, testigo o víctima no más tarde de 48 horas de suceso. La Escuela Hotelera de San Juan está obligada a notificar a las autoridades del incidente que envuelve una víctima que requiere asistencia. La institución pone a disposición de la comunidad educativa un formulario de Reporte de Crimen o Incidente que debe ser completado y deberá constar la fecha el incidente y la declaración de la persona que reporta. El Reporte de Crimen o Incidente será atendido en la reunión semanal de Dirección o en una reunión de emergencia de la Dirección de la institución en la que se tomarán las decisiones necesarias para que el incidente no ocurra de nuevo y de ser necesario informarlo en los tableros de anuncios.

Recinto de San Juan- Director/a de Recinto o Director/a Ejecutivo/a
Calle Guayama #229 Hato Rey, PR 00917
(787) 759-7599

Para todos los crímenes relacionados con asalto sexual, violación, violación por personal conocido, u otras ofensas sexuales con o sin fuerzas, violencia doméstica, violencia de pareja y acoso la Escuela alienta el reporte inmediato al Director/a de Recinto o la Coordinador/a de Recursos Humanos, así como las autoridades pertinentes. La víctima tiene la opción de reportar, o no, a las autoridades competentes, y en caso de ser requerido el personal de la institución podrá ayudar en la comunicación con las autoridades pertinentes. Es importante que la víctima preserve la evidencia del delito y sea consciente de sus derechos, en cuanto a órdenes de protección, órdenes de no contacto, órdenes de alejamiento u órdenes similares que pueden ser emitidas por tribunales criminales o civiles. La Escuela debe proveer copia de esta

política a toda persona que reporte un crimen de los mencionados en el presente párrafo. La Escuela pone a disposición del estudiante o empleado la consejería fuera del recinto a:

Ubicación Física: Avenida Muñoz Rivera, Río Piedras, PR. Oficina Central del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)

Horario: Días laborables, L a V en horario de 8:00am a 4:30pm

Teléfono: 787-756-0910/ 0920

Fax: 787-765-2285

Director/a: Dra. María Rebecca Ward: mrward@salud.gov.pr

Evaluadora: Mariana García García: marigarcia@salud.gov.pr

Coordinador/a: Frances Hernández Rodríguez: frhernandez@salud.gov.pr

Página de enlaces para las Agencias y Casas de Ayuda para crímenes relacionados con asalto sexual, violación, violación por personal conocido, u otras ofensas sexuales con o sin fuerzas, violencia doméstica, violencia de pareja y acoso acceda al siguiente link:

<http://www2.pr.gov/agencias/secretariado/Director/aio/Pages/Director/aioViolenciaDom%C3%A9s.aspx>

Reporte anónimo de crímenes e incidentes (787) -759-7599 Ext. 104

El sistema de Justicia Criminal de Puerto Rico ofrece información a través de la página <http://sor.cjis.pr.gov/SearchOffender.aspx> del registro de delincuentes de crímenes sexuales.

La Escuela Hotelera ofrece anualmente programas de concienciación de seguridad y prevención de crímenes, programas de asalto sexual, violación, violación por personal conocido, u otras ofensas sexuales con o sin fuerza, violencia doméstica, violencia en citas y acoso. El registro de crímenes e incidencias está disponible para revisión en la oficina de Director/a Ejecutivo/a del Campus con 60 días de antigüedad.

En el evento de una emergencia en el recinto, la comunidad del campus será notificada por el intercom de la institución, y/o medios de comunicación, tales como, radio y/o televisión, redes sociales, celular proporcionado en la solicitud de admisión y email institucional. El Director/a de Recinto y el Director/a Ejecutivo/a son los encargados de verificar que existe una emergencia legítima o una situación peligrosa. En caso de ausencia, la persona con mayor rango que esté en el recinto decidirá, basado en fuentes oficiales y fiables, si se debe activar el sistema de alerta.

Ambos Directores tomarán la decisión más conveniente para dirigir a la comunidad educativa a una localización segura, a la sección de la comunidad educativa afectada, y determinar en colaboración con los oficiales de seguridad la información que será diseminada. Finalmente, el proceso de notificación empieza, a toda la comunidad educativa, que la componen todos los estudiantes activos, el personal de la institución y todos los miembros del equipo directivo, a menos que la notificación pueda comprometer los esfuerzos de asistir a la víctima, contener la emergencia o de otra manera mitigar la emergencia.

FERPA no obstaculiza la diseminación de información sin el consentimiento escrito cuando es para proteger la seguridad y la salud de los demás. El personal designado deberá continuar la comunicación con la comunidad educativa mientras dure la emergencia. El final de la emergencia será determinado por el personal designado. La Escuela realiza ejercicios de entrenamiento para emergencias semestralmente de forma anunciada o no anunciada para preparar una evacuación organizada en caso de emergencia, familiarizarse con las salidas y el sonido de la alarma.

Personal responsable de activar el sistema de alerta o gestionar situaciones de emergencia:

- Director/a de Recinto o Director/a Ejecutivo/a Recinto San Juan

El personal responsable clasificará el tipo de emergencia y actuará de acuerdo el manual operacional:

Emergencias Graves: es aquella que presenta una amenaza inmediata para la salud o la seguridad de la comunidad educativa. Incluye eventos tales como terremotos, tornados, inundaciones, huracán, tiroteo, un suicida con bomba,

situación con rehenes, ataque terrorista, amenaza de bomba o terrorista, material sospechoso encontrado, fuego, fuga de gas, derrame químico, amenaza biológica.

Emergencias Moderadas: es aquella situación que no impone una amenaza inmediata para la salud o seguridad de la comunidad educativa. Incluye eventos tales como cortes de luz, filtraciones o roturas de cañerías que puedan causar inundaciones, emergencias que ocurran fuera del recinto como fuego, actividad policial, situaciones de tráfico o avisos de huracán o inundaciones repentinas.

Tabla de reporte de estadística de crímenes- Recinto San Juan						
Crímenes o incidentes	Dentro del recinto			Propiedad Pública		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Crímenes						
Asesinato y homicidio sin negligencia	0	0	0	0	0	0
Homicidio negligente	0	0	0	0	0	0
Delitos sexuales forzosos y no (violación, caricias, incesto, violación estatutaria)	0	0	0	0	0	0
Robo	0	0	0	0	0	0
Asalto con agravantes	0	0	0	0	0	0
Robo con fuerza	0	0	0	0	0	0
El robo de vehículos de motor (no incluye el robo en un vehículo de motor)	0	0	0	0	0	0
Incendio provocado	0	0	0	0	0	0
Violencia de pareja	0	0	0	0	0	0
Violencia doméstica	0	0	1	0	0	0
Acoso	0	0	0	0	0	0
Arrestos						
Posesión de armas	0	0	0	0	0	0
Violación de ley de abuso de drogas	0	0	0	0	0	0
Violación de ley de abuso de alcohol	0	0	0	0	0	0
Acciones disciplinarias						
Posesión de armas	0	0	0	0	0	0
Violación de ley de abuso de drogas	0	0	0	0	0	0
Violación de ley de abuso de alcohol	0	0	0	0	0	0
Crímenes de odio						
Asesinato y homicidio sin negligencia						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Etnia/Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Genero	0	0	0	0	0	0
Homicidio negligente						

• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
Delitos sexuales forzosos y no (violación, caricias, incesto, violación estatutaria)						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
Robo						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
Asalto con agravantes						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
Robo con fuerza						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
El robo de vehículos de motor (no incluye el robo en un vehículo de motor)						
• Raza	0	0	0	0	0	0

• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
Incendio provocado						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
Asalto						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
Hurto						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
Intimidación						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0
• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
Destrucción/Danos/Vandalismo						
• Raza	0	0	0	0	0	0
• Religión	0	0	0	0	0	0
• Orientación Sexual	0	0	0	0	0	0
• Genero	0	0	0	0	0	0
• Discapacidad	0	0	0	0	0	0
• Origen nacional	0	0	0	0	0	0
• Etnia	0	0	0	0	0	0

• Identidad de Género	0	0	0	0	0	0
-----------------------	---	---	---	---	---	---

La Policía de Puerto Rico ofrece la estadística general del precinto. La fuente de la información de la los crímenes e incidentes fuera del campus es el registro de la delincuencia de la institución.



Recinto de San Juan